



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7 6 8 6

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7449 del 30 de octubre de 2009 se nombró con carácter de encargo a **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685, quién es titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, cargo del cual tomó posesión a partir del 5 de noviembre de 2009.

Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, en el inciso cuarto de su artículo 1 establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo."*

Que el Director de Gestión Corporativa certifica que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de carrera administrativa que acredite los requisitos para ser encargado en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 1568 del 19 de marzo de 2009, e igualmente certifica que la Señora **YOLANDA ARIZA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.909.852, acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para el citado cargo.

Que atendiendo necesidades del servicio es procedente proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario mientras dure la situación administrativa que originó la vacancia temporal del mismo o hasta el momento en que otro funcionario con derechos de carrera acredite el derecho preferente a ser encargado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar con carácter de provisionalidad a la Señora **YOLANDA ARIZA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.909.852, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de NOVECIENTOS

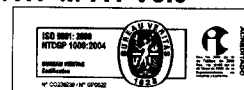


126PA01-PR17-M-A4-V3.0

9
Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7666

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. (\$961.532), mientras dure la situación administrativa que originó la vacancia temporal del mismo o hasta el momento en que otro funcionario con derechos de carrera acredite el derecho preferente a ser encargado.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2009

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó: Nubia Consuelo Moreno González
Aprobó: Samir José Abisambra Vesga



126PA01-PR17-M-A4-V3.0

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

